

BASES DEL SORTEO “CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTOS – NOTA 10”

1. Objeto

El presente sorteo tiene por objeto fomentar la participación y el aprendizaje de las personas trabajadoras de PATATAS MELÉNDEZ, S.L. premiando a aquellas que obtengan la máxima puntuación (10/10) en el cuestionario de conocimientos que se pondrá a disposición de la plantilla.

2. Organización

El sorteo será organizado por el Departamento de Formación, Departamento de Sostenibilidad y el Departamento de Calidad

3. Participantes

Podrán participar todas las personas trabajadoras de la empresa que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en activo en la fecha de realización del cuestionario.
- Completar el cuestionario dentro del plazo establecido.
- Obtener una puntuación de 10 sobre 10 (todas las respuestas correctas)

4. Mecánica del sorteo

- Una vez finalizado el plazo, se elaborará una lista con las personas que hayan obtenido una puntuación de 10/10.
- Entre dichas personas se realizará un sorteo aleatorio el día
- Los nombres de las personas ganadoras se comunicarán a través de Melconecta

5. Premios

Se repartirán 5 premios.

Los premios:

- No son canjeables por su valor económico.
- Son personales e intransferibles.
- En caso de renuncia, el premio pasará al siguiente suplente que se extraiga durante el sorteo.

6. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por el Departamento de Recursos Humanos junto con dirección.

NORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a las personas participantes de lo siguiente:

- Responsable del tratamiento: PATATAS MELÉNDEZ, S.L. con domicilio en Carretera Olmedo, km.2, Medina del Campo (Valladolid)
- Finalidad del tratamiento: Gestionar la participación en el presente sorteo, verificar las puntuaciones obtenidas en el cuestionario, realizar el sorteo y comunicar los resultados.
- Base jurídica: El consentimiento otorgado mediante la participación voluntaria en el sorteo.
- Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.
- Conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del sorteo y, posteriormente, durante los plazos legales aplicables.
- Derechos: Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose por escrito a lopd@patatasmelendez.com, acreditando su identidad.